



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Miércoles 19 de Junio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1901—Num. 136

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Acata del día 17).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Minas

D. José Sanmartín, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Joaquín Díaz Calderón, vecino de Bilbao, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Protectora», sita en el lugar de Barro, paraje llamado La Llera, parroquia de Barro, concejo de Llanes. Lindante por el N. con arite, por el O. con La Llera, por el S. con la ería de Valmori y carretera de Valmori, por el E. La Llera y Barro.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una portilla de un prado de Ano de Cué, que se encuentra en el referido sitio La Llera, desde dicha portilla se medirán 15 metros en dirección Este donde se fijará la estaca auxiliar, desde esta se medirán al N. 350 metros segunda estaca, al O. 300 metros tercera estaca, al S. 400 metros cuarta estaca, al E. 300 metros quinta estaca, y 50 al N. hasta cerrar el perímetro de las 12 pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.493.

Que D. Federico Arpeitia y Obaña vecino de Bilbao, provincia de Vizcaya, ha presentado solicitud de registro de 250 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Alaña», sita en el pueblo de Valle, paraje llamado Los Ciegos, concejo de Piloña. Lin-

dante por el N. con la denuncia llamada «Eduardo», registro número 14.451, y terrenos comunales y por el E. y S. con terrenos comunales.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca S.O. de la referida denuncia Eduardo, y se medirán al S. 500 metros colocándose la primera estaca, de ésta al E. 3.000 metros colocándose la segunda estaca, de ésta al N. 1.000 metros colocándose la tercera estaca, de ésta al O. 2.000 metros colocándose la cuarta estaca, de ésta al S. 500 metros colocándose la quinta estaca y de esta al O. 1.000 metros, llegando así al punto de partida, con lo que queda cerrado el perímetro.

Fué admitido este registro con el núm. 14.516.

Que D. Antonio Quintana Pérez, vecino de Madrid; ha presentado solicitud de registro de 160 hectáreas de la mina de hierro y otros que se conocerá con el nombre de «San Antonio», sita en el concejo de Villanueva de Oscos.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un trocito de pared junto a un afloramiento de mineral ferruginoso, situado en la cima de una tierra laborable, propiedad de D. Eugenio García, en el punto denominado Las Colmenas, en el pueblo de Pasarón, de dicho concejo, colocando la primera estaca; en el citado punto se medirán 400 metros al E. la segunda estaca, se medirán 1.000 metros al N. 30° E. la tercera, se medirán 1.500 metros al N. 34° O. la cuarta, se medirán 500 metros al O. 102° S.O. la quinta estaca, se medirán 2.000 metros al S. 12° S.E. que se unirá al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 160 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.512.

Que D. James Jahu Shlock, ve-

cino de Ortiguero (Cabrales), ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Santiago», sita en terreno común y de particulares de Arenas, paraje llamado Juan Savele, concejo de Cabrales. Lindante al N. río Cares, al S. monte común llamado Caoro, al E. Cueto Ardinoso y al O. Cuerno de Pando.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la fuente de Juan Savele, desde donde se medirán en dirección N. 300 metros fijando la primera estaca, de ésta al E. 150 la segunda estaca, de ésta al S. 400 metros tercera estaca, de ésta al O. 300 metros cuarta estaca, de ésta al N. 400 metros quinta estaca, de ésta al E. 150 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 12 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.457.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 15 de Junio de 1901.
—José Sanmartín.

Junta provincial del Censo electoral

D. Ignacio España y Vilaseca, Abogado de los Ilustres Colegios de Barcelona y Oviedo, Licenciado en Administración, Jefe de la Secretaría de la Excm. Diputación provincial y Secretario de la Junta provincial del Censo electoral. Certifico: que la Junta provincial del Censo electoral, en sesión celebrada el día 17 del corriente, ha de-

signado las siguientes Secciones, cuyos Comisionados Interventores habrán de concurrir á la Junta de Escrutinio general para la elección de un Diputado provincial por el Distrito de Cangas de Tineo, bajo la responsabilidad penal que establece la ley de 26 de Junio de 1890.

Las quince Secciones de Cangas de Tineo.

Las tres del Distrito primero, las tres del Distrito segundo, las tres del Distrito tercero y la primera del Distrito cuarto de Tineo.

Debiendo los respectivos Alcaldes ponerlo en conocimiento de los Presidentes de Mesa de las indicadas Secciones para los efectos consiguientes.

Oviedo 18 de Junio de 1901.—Ignacio España.—V.º B.º El Presidente, J. Suárez de la Riva.

Comisión provincial de Oviedo

Esta Corporación en sesión de esta fecha, acordó que se amorticen en el primer semestre de este año, cinco obligaciones del empréstito provincial, verificándose el sorteo el 24 del corriente á las diez de la mañana, y que desde el 1.º de Julio próximo, se proceda al pago de los intereses correspondientes á dicho primer semestre.

Lo que se anuncia para conocimiento de los tenedores de las referidas obligaciones.

Oviedo 17 de Junio de 1901.—El Vicepresidente, Ramón Prieto.—P. A. de la C. P., el Secretario, Ignacio España.

R. al núm. 1.004

Comisión mixta de Reclutamiento

Habiendo sufrido extravío según manifestación del interesado la certificación de libertad de quintas, que se expidió con fecha 31 de Mayo de 1879, á favor del mozo Venancio Díaz Sánchez, sorteado en el Ayuntamiento de esta capital, con el número 335, para el segundo reemplazo de 1875, se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, declarando al propio tiempo que dicho documento queda sin valor ni efecto para ulteriores usos.

Oviedo 17 de Junio de 1901.—El Presidente, José Sanmartín.
(R. al núm. 1.005).

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Segundo trimestre de 1901

Impuestos mineros

Fijación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de las minas que á continuación se expresan por el concepto de 3 por 100 del producto bruto de los minerales extraídos en el 2.º trimestre de 1901, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 28 de Marzo de 1900.

Número de la carpeta	Número del expediente	Nombre de las minas	Nombre del propietario	Término donde radican	Clase del mineral	Cantidad fijada	
						Pts.	Cts.
1.360	146	Serpiente.	Sociedad Minas del Peñón.	Mieres.	Carbón.	2.	200
831	6.999	Eladia tercera.	Hijos de García San Miguel.	Llanera.	Id.		200
832	3.359	Aumento id.	Id.	Id.	Id.		
1.376	143	Ventura.	Vigil Escalera y Compañía.	S. M. del Rey.	Id.		
1.277	614	Aumento id.	Id.	Id.	Id.		
1.278	3.555	Dorotea.	Id.	Id.	Id.		1.900
1.963	10.117	Demasia á id.	Id.	Id.	Id.		
1.319	5.418	Generosa.	Id.	Id.	Id.		
1.812	8.794	Demasia id.	Id.	Id.	Id.		
1.066	1.427	Ani. eta.	Nicasio Carrera hermanos.	Oviedo.	Id.		800
1.067	23	Proserpina.	Id.	Id.	Id.		
1.068	184	Venganza.	Id.	Id.	Id.		
1.146	918	No te escapes.	Manuel Suárez y Compañía.	Siero.	Id.		550
1.147	3.255	Demasia id.	Id.	Id.	Id.		
1.149	1.479	Esperanza.	Id.	Id.	Id.		
191	4.191	Cristi.	W. Duff y W. Pope Carbajal.	Grado.	Hierro.		100
2.341	11.033	Angelita.	Id.	Id.	Oxido hierro.		50
1.536	8.583	Mejorada.	Benito Menéndez.	Laviana.	Carbón.		25
418	7.428	Buena.	José R. Argüelles.	Alier.	Id.		30
		Depósito de carbón.	Mariano Gómez.	Mieres.	Id.		140
808	5.557	Josefa.	Carboneras Pola de Lena.	Lena.	Id.		
809	5.559	Robertina.	Id.	Id.	Id.		1.450
1.780	8.632	Demasia á id.	Id.	Id.	Id.		
2.362	11.094	Aranagusta.	Id.	Id.	Id.		
1.399	8.381	Catalina.	Carlos Hoppe.	Peñamellera.	Calamina.		50
1.666	9.291	María Mercedes.	Id.	Id.	Id.		
1.202	3.014	Venturo.	Sociedad Duro Felguera.	S. M. del Rey.	Carbón.		
1.207	3.342	Demasia id.	Id.	Id.	Id.		
1.198	4.534	Etelvina tercera.	Id.	Id.	Id.		
1.200	4.533	Etelvina segunda.	Id.	Id.	Id.		
1.201	5.633	Campeta.	Id.	Id.	Id.		
1.195	615	Aumento Etelvina.	Id.	Id.	Id.		1.400
1.199	6.912	Demasia Etelvina tercera.	Id.	Id.	Id.		
1.194	58	Etelvina.	Id.	Id.	Id.		
1.196	6.913	Demasia id.	Id.	Id.	Id.		
1.968	7.865	Quinta demasia Venturo.	Id.	Id.	Id.		
1.294	5.789	Alfonsa.	Id.	Id.	Id.		
1.295	6.181	Demasia id.	Id.	Id.	Id.		
511	150	Antonia.	Id.	Id.	Id.		
509	11	Demasia Nalona.	Id.	Id.	Id.		
507	54	Nalona.	Id.	Id.	Id.		
508	2.209	Aumento id.	Id.	Id.	Id.		
506	416	Espaciosa.	Id.	Id.	Id.		
512	5.076	Borrónada.	Id.	Id.	Id.		
513	6.741	Demasia id.	Id.	Id.	Id.		2.700
690	6.190	Angelita.	Id.	Id.	Id.		
689	9.997	Eufemia.	Id.	Id.	Id.		
1.668	9.019	Turiellos.	Id.	Id.	Id.		
1.772	9.020	Demasia Rosario.	Id.	Id.	Id.		
1.771	8.975	Demasia Espaciosa.	Id.	Id.	Id.		
521	7.140	Llerón.	Id.	Id.	Id.		
175	117	Abundante.	Id.	Id.	Id.		
171	256	Lejana.	Id.	Id.	Id.		
173	316	Descuidada.	Id.	Id.	Id.		
174	7.193	Demasia id.	Id.	Id.	Id.		
176	133	Pública.	Id.	Id.	Id.		
177	3.703	Aumento id.	Id.	Id.	Id.		
179	4.786	Cristina.	Id.	Id.	Id.		500
178	3.836	Novata.	Id.	Id.	Id.		
181	4.973	Marina.	Id.	Id.	Id.		
182	5.204	La Pilar.	Id.	Id.	Id.		
180	5.305	La Justa.	Id.	Id.	Id.		
184	5.389	Dolores.	Id.	Id.	Id.		
183	5.338	Pepita.	Id.	Id.	Id.		
172	256	Demasia Lejana.	Id.	Id.	Id.		
150	3.177	María.	José del Castaño.	Caravia.	Carbón.		25
1.285	58	Fernanda.	Benigno Alonso.	S. M. del Rey.	Id.		220
895	6.902	Rosario segunda.	Modesto F. Pello	Mieres.	Id.		380
2.055	10.239	Clara.	Id.	Id.	Id.		
493	292	Esperanza.	Sociedad Unión Vasco Asturiana.	Langreo.	Id.		560
499	1.099	Berruga.	Id.	Id.	Id.		
486	220	Gañona.	Id.	Id.	Id.		
491	291	Casilda.	Id.	Id.	Id.		
490	5.812	Demasia Rodolfa.	Id.	Id.	Id.		350
482	974	Casimira.	Id.	Id.	Id.		
480	293	Felicioana.	Id.	Id.	Id.		
999	9.815	Gravina.	Sociedad Carbones Asturianos.	Id.	Id.		
557	161	Prevenida.	Id.	Id.	Id.		
567	539	Ampliación Matilde.	Id.	Id.	Id.		7.300
556	858	Laura.	Id.	Id.	Id.		
566	209	Matilde.	Id.	Id.	Id.		

Número de la carpeta	Número del expediente	Nombre de las minas	Nombre del propietario	Término donde radican	Clase del mineral.	Cantidad fijada	
						Pts.	Ots.
563	803	Constantina.	Sociedad carbones asturianos.	Langreo.	Carbón.	7.300	
31	7677	Juliana.	Luis A. Closse.	Aller.	Cinabrio.	25	
1372	8219	Primera Exploración.	D. Manuel Alvarez.	Langreo.	Id.	25	
1299	4911	Escondida.	Ramón Iglesias.	S. M. del Rey.	Carbón.	150	
1279	8362	Demasia S. Felechoso.	José Escandón.	Id.	Id.	25	
550	1035	Hermosa segunda.	Victoriano García Fueyo.	Langreo.	Id.	150	
1297	3557	Montes claros.	Vicente Sánchez.	S. M. del Rey.	Id.	25	
1242	3802	Alerta.	Viuda de Infanzón.	Id.	Id.	270	
1641	8120	Segunda Vanguardia.	Celestino Cabeza.	Id.	Id.	400	
1299	4911	Escondida.	Ramón Cocañin.	Id.	Id.	50	
1292	684	Entrego.	Nespral y compañía.	Id.	Id.		
1293	1205	Demasia id.	Id.	Id.	Id.	650	
1291	188	La del reguero.	Id.	Id.	Id.		
1288	36	Angela.	Id.	Id.	Id.		
1289	30	Dionisia.	Id.	Id.	Id.	780	
681	764	Mariquita.	Id.	Langreo.	Id.		
682	900	Camporra.	Id.	Id.	Id.	800	
883	1463	Coto Paz de Figaredo.	D. Inocencio Fernández.	Mieres.	Id.	4.400	
1127	5966	Hormaguera del Prado.	Felgueroso hermanos.	Siero.	Id.	2.800	
519	135	Rosario.	Id.	Id.	Id.		
714	4091	Petróleo.	Id.	Langreo.	Id.	350	
680	4509	Clara Matilde.	Id.	Id.	Id.		
744	3163	Entralgo.	Id.	Laviana.	Id.	1.100	
1537	8437	Julia.	Sociedad Fomento Industrial.	Grado.	Hierro.	50	
81	1964	Asturiana.	The Asturiana Mines Limited.	Cangas Onís.	Manganeso.		
1455	8593	Idem segunda.	Id.	Id.	Id.	75	
1752	9892	Idem tercera.	Id.	Id.	Id.		
1035	2089	Clavelina.	D. José Ortiz hermanos.	Mieres.	Carbón.	350	
		Extracción del río.	Antonio Fanjul.	Langreo.	Id.	25	
734	5124	Musel.	Sociedad Coto del Musel.	Laviana.	Id.	5.750	
1271	6910	Trinidad.	D. Severiano García.	S. M. del Rey.	Id.	400	
1310	4573	Buenavista.	Id.	Id.	Id.		
1227	68	Valentina.	Francisco Elorduy.	Id.	Id.	1.025	
1308	2396	San Felechoso.	Id.	Id.	Id.		
2433	11280	Máxima.	Andrés Herrero.	Mieres.	Id.	50	
2176	10073	Florinda.	Mariano Ajuria.	Castropol.	Hierro.	160	
2573	11833	Acellana.	Id.	Salas.	Id.	50	
2210	10417	Perdiz.	Id.	Oviedo.	Id.	50	
2262	10776	Demasia Estrella.	Id.	Langreo.	Carbón.	200	
858	2852	Próspero primero.	Sociedad Hulleras del Turón.	Mieres.	Id.		
850	2853	Gustavo primero.	Id.	Id.	Id.		
860	2854	Eduardo primero.	Id.	Id.	Id.	15.000	
861	2855	Crabbe primero.	Id.	Id.	Id.		
862	2856	Carlter primero.	Id.	Id.	Id.		
851	4389	Cutiellos.	Id.	Id.	Id.		
2042	10183	San Salvador.	D. José de la Roza.	Quirós.	Id.	250	
2043	10161	Aumento S. Cristóbal.	Id.	Id.	Id.		
2150	10582	La Reforma.	Id.	Id.	Id.		
1040	801	Poca cosa.	Sociedad Tres Amigos.	Mieres.	Id.	1.050	
1042	3073	Descuidada.	Id.	Id.	Id.		
1043	6387	Demasia id.	Id.	Id.	Id.		
51	23	Peña.	Sociedad El Porvenir.	Id.	Cinabrio.	625	
48	22	Flecha.	Id.	Id.	Id.	50	
54	392	Esperanza.	Id.	Id.	Id.	500	
887	39	Corra del canto.	Id.	Id.	Id.		
889	8184	Perseguida segunda.	Id.	Id.	Carbón.	125	
1174	29	Carbonerona.	Sociedad La Fraternidad.	Siero.	Id.		
1908	9755	Primera demasia id.	Id.	Id.	Id.	350	
1910	9757	Segunda id. id.	Id.	Id.	Id.		
1044	123	Esp. ranza.	Sociedad Minas Vegadotos.	Mieres.	Id.		
1045	811	Aumento id.	Id.	Id.	Id.		
1046	441	Bernarda.	Id.	Id.	Id.	500	
2165	9940	Demasia id.	Id.	Id.	Id.		
1047	541	Ventura.	Id.	Id.	Id.		
1048	7471	Demasia id.	Id.	Id.	Id.		
		Extracción del río.	D. Antonio Alvarez.	Id.	Id.	50	
2432	1140	Charles.	Vicente Alvarez Tuero.	Id.	Id.	50	
215	9970	Luisa.	Id.	Id.	Id.		
684	885	Rufina.	Manuel Cabricano.	Langreo.	Id.	25	
1080	251	Corza.	Manuel Villa.	Olloniego.	Id.	60	
1271	8067	Sultana.	Alejandro Montes.	S. M. del Rey.	Id.	225	
494	47	Casualidad.	Id.	Id.	Id.		
1324	6246	Justa segunda.	José Menéndez Sierra.	Tineo.	Id.		
1325	8100	Justa tercera.	Id.	Id.	Id.	50	
1935	8101	Justa cuarta.	Id.	Id.	Id.		
560	857	Temerosa.	Ramiro Fernández.	Langreo.	Id.	25	
2444	10996	Pilar.	Manuel Ordoñez.	Ribera Arriba.	Hierro.	25	
		Extracción del río.	Faustino Banciella.	Mieres.	Carbón.	60	
1082	7187	Caprichosa.	Manuel Valdés Cocañin.	Oviedo.	Id.	60	
694	1028	Miguelita.	Charbonages La Nueva.	Langreo.	Id.	2.400	
695	71	Aumento id.	Id.	Id.	Id.		
528	1032	Tras el canto.	Herrero hermanos.	Id.	Id.		
538	5964	María Antonia.	Id.	Id.	Id.		
536	93	Cabaña.	Id.	Id.	Id.		
525	1871	Reguerina.	Id.	Id.	Id.	1.050	
537	674	Reguero de la muela.	Id.	Id.	Id.		
524	2841	Embajadora.	Id.	Id.	Id.		
533	771	Agapita.	Id.	Id.	Id.		
1798	9651	Guerra.	Id.	Id.	Id.		
541	196	Perezosa.	Id.	Id.	Id.	500	
691	806	Pobre.	Id.	Id.	Id.		
1212	620	Vuelta.	Id.	S. M. del Rey.	Id.	2.050	

(Continuará)

Delegación de Capellanías del Obispado de Oviedo

Edicto

En virtud de la providencia dictada por el M. I. Sr. Delegado especial de Capellanías, Memorias y Obras pías del Obispado, en el expediente que se instruye a instancia de D. Florentino Cuenyas, vecino de Lago, para la conmutación de las rentas de la Capellanía titulada de San Antonio de Padua, de patronato familiar, fundada en la parroquia de Lago, Arciprestazgo de Babia Alta, por D. Diego Cuenyas y otros en 10 de Agosto de mil seiscientos sesenta y cuatro, declarada subsistente en virtud de lo establecido en el art. 4.º del último Convenio sobre Capellanías, se cita y emplaza por este único edicto a todos los que se crean con derecho al patronato activo y a los interesados en el pasivo de la expresada Capellanía, para que, en el término improrrogable de treinta días, a contar desde la publicación del presente, comparezca en esta Delegación a medio de solicitud acompañada de partidas sacramentales que demuestren su entronque con el fundador, a deducir lo que creyeren convenirles, pasado el cual, se procederá a lo que corresponda, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Oviedo a catorce de Junio de mil novecientos uno.—Dr. Angel Regueras.—Por mandado de su señoría, Dr. Antonio Sarri, Secretario Contador.

R. al núm. 999.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Ribadesella

D. Francisco S. de Fuentes, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que en virtud de acuerdo adoptado por la Corporación municipal que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 12 del corriente mes, el día 17 de Julio próximo, a las 15 del mismo, se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa la subasta acordada para el arriendo del servicio de alumbrado público en esta villa, capital del concejo.

El tipo de subasta es la cantidad de 1.400 pesetas anuales.

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana.

Las condiciones a que habrá de sujetarse el contratista en el cumplimiento del servicio, así como las que han de servir para la subasta, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ribadesella 13 de Junio de 1901.—El Alcalde, Francisco S. de Fuentes.

R. al núm. 1.002.

Alcaldía de Noreña

Terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base a los repartimientos de la con-

tribución territorial para el próximo año de 1902, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día de la fecha hasta el 20 del actual, para que los comprendidos en el p. edan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Noreña 5 de Junio de 1901.—El Alcalde en funciones, Jerónimo Río.

R. al núm. 990

Alcaldía de Parres

Anuncio

Formado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de la contribución industrial para el año de 1902, se halla de manifiesto en esta oficina de estadística, para que de él puedan enterarse los contribuyentes vecinos y forasteros, en el término de 15 días, pasados los cuales no se admitirá reclamación alguna.

Arriendas 13 de Junio de 1901.—El Alcalde, Antonio Pando.

R. al núm. 991

Alcaldía S. Martín de Oscos

Anuncio

Hallándose terminados los apéndices al amillaramiento, base de los repartimientos para el próximo año de 1902, queda de manifiesto en la Secretaría municipal por el término de 15 días, durante cuyo plazo pueden examinarlo los contribuyentes y producir contra él las reclamaciones que crean pertinentes: San Martín de Oscos 1.º de Junio de 1901.—El Alcalde, Florentino Vega.

R. al núm. 992.

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

Relación de los Jueces municipales nombrados por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial para el bienio de 1901 a 1903.

Partido judicial de Avilés

D. Casimiro Solís Rodríguez, de Avilés.

D. Manuel Menéndez Álvarez, de Castrillón.

D. Manuel Rodríguez Muñiz, de Corvera.

D. Aureliano Gutiérrez González, de Gozón.

D. Antonio Rodríguez Suárez, de Illas.

D. Ramón Viña Inclán, de Soto del Barco.

Partido judicial de Belmonte

D. Zoilo Tuñón Palacio, de Belmonte.

D. Luis Menéndez Castañedo, de Salas.

D. José Florez Marrón, de Somiedo.

D. Pedro Fernández López, de Tameza.

D. Franco Reguera Prieto, de Teverga.

Partido judicial de Cangas de Onís

D. Domingo Blanco Botriles, de Amieva.

D. Francisco Pendás Cortés, de Cangas de Onís.

D. Amador Noriega Gómez, de Onís.

D. Luis de la Fuente, de Parres.

D. Jenaro Llamazales, de Ponga.

D. Gonzalo del Valle Pérez, de Ribadesella.

Partido judicial de Cangas de Tineo

D. Luis González Pérez, de Cangas de Tineo.

D. Pedro Fernández Rosón, de Degaña.

D. Celestino Suárez Barrero, de Ibias.

D. Basilio Cósme Castro, de Leitariagos.

Partido judicial de Castropol

D. Antonio Bueres Escribano, de Boal.

D. Manuel Murias y Menéndez, de Castropol.

D. Ramón Castro y Fernández, de Coaña.

D. Jovino Pérez San Miguel, de El Franco.

D. Francisco Espina y Díaz, de Grandas de Salime.

D. Manuel Álvarez González, de Illano.

D. Manuel Fernández Uriguela, de Pesoz.

D. Manuel Menéndez López, de San Martín de Oscos.

D. Francisco Lombardero Lombán, de Santa Eulalia de Oscos.

D. Nicasio Llenderozos Quintana, de San Tirso de Abres.

D. José María Casariego y Martínez, de Tapia.

D. Santos Mediante Menéndez, de Taramundi.

D. Baldomero Canal Cambor, de Vega de Ribadeo.

D. José González y Martínez, de Villanueva de Oscos.

Partido judicial de Gijón

D. Claudio Morán García, de Carreño.

D. Agustín Muñiz Trageda, de Gijón.

Partido judicial de Infiesto

D. Joaquín Álvarez de la Villa, de Cabranes.

D. Ladislao Montes Moreno, de Nava.

D. Ramón Cardín Meana, de Piloña, Infiesto.

Partido judicial de Luarca

D. Estanislao Reguera Luna, de Luarca.

D. José Martínez Presno, de Navia.

D. Gumersindo Rodríguez Treilles, de Villayón.

Partido judicial de Llanes

D. Pedro Beneros Mier, de Alles, Peñamellera alta.

D. Raimundo Villar Gutiérrez, de Cabrales.

D. José María Rodríguez Suárez, de Llanes.

D. Ricardo Cobián Noriega, de Nueva.

D. Agapito Guerra Torre, de Pañes (Peñamellera baja).

D. Domingo Pérez Fernández, de Ribadedeva.

Partido judicial de Oviedo

D. José Antonio Ablanado, de Llanera.

D. José Martínez Fernández, de Morcín.

D. Manuel Martínez Muñiz, de Oviedo.

D. Eduardo García Camarino, de Proaza.

D. Casimiro Quirós Campo, de Las Regueras.

D. José Rodríguez Suárez, de la Ribera de Abajo.

D. Pedro Cachero Rivera, de la Ribera de Arriba.

D. Tomás Álvarez Rodríguez, de Santo Adriano.

Partido judicial de Pola de Laviana

D. Lisardo Bernardo Sánchez, de Cabañaquinta.

D. Ramón Aladro Blanco, de Caso.

D. Santos Díaz Faes, de Collanzo.

D. Francisco Luis Canel, de Laviana.

D. Graciano Castaño Suárez, de Sama de Langreo.

D. Dionisio Fernández Nespral, de San Martín del Rey Aurelio.

D. Julián de la Puente, de Sobrescobio.

Partido judicial de Pola de Lena

D. José María Faes Pozal, de Lena.

D. Ramón María Carrizo y Hévia, de Mieres.

D. Julián Rubio Santamarina, de Pajares.

D. Telesforo García Sampedro, de Quirós.

D. Rodrigo Muñiz Cachero, de Riosa.

Partido judicial de Pola de Siero

D. Pedro Ordoñez Corte, de Bimenes.

D. Justo Arsenio Clavería Lavandera, de Noreña.

D. Francisco Ortal García, de Sariego.

D. Claudio García Bernardo Nosti, de Siero.

Partido judicial de Pravia

D. Carlos López Sierra, de Candamo.

D. José Cuervo Arango, de Caudillo.

D. Victor Heres Palacio, de Grado.

D. José Grande Pendás, de Muros.

D. Antonio Prieto Arango, de Pravia.

Partido judicial de Tineo

D. Román Ramos Argüelles, de Allande.

D. Eleuterio Francos Fernández, de Tineo.

D. José Uncal Toyos, de Caravia.

D. Wenceslao Poladura Castiello, de Colunga.

D. Agustín Foyaca y Trujillo, de Villaviciosa.

Oviedo 15 de Junio de 1901.—El Secretario de Gobierno, Félix A. Santullano.

R. al núm. 357.